

COMUNICADO DE PRENSA

ICBF restableció los derechos de 976 niños, niñas y adolescentes en situación de calle durante el último año

Bogotá, 25 de septiembre de 2018.- La Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Juliana Pungiluppi, presentó ante el Congreso de la República el informe anual de la política pública de habitante de calle, en el que destacó que durante 2017 se abrieron 976 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) a niños, niñas y adolescentes que se encontraban en esta situación o que tenían una alta permanencia en zonas públicas.

En la Comisión Séptima del Senado, la Directora General del Instituto reveló que la mayoría de niños y adolescentes a los que el ICBF les abrió un PARD, está entre los 12 y 17 años (667 casos). Le siguen los niños entre los 6 y 11 años con 277 casos y niños menores de cinco años de edad con 21 casos. Del total de menores de edad atendidos, 599 eran de sexo masculino y 377 de sexo femenino.

Bolívar es el departamento del país que más reporta PARD por situación en calle de menores de edad con 137 casos, le siguen Bogotá 122, Antioquia 106, La Guajira 91, Risaralda 77, Nariño 68, Valle del Cauca 66, Caldas 50, Cesar 33, Norte de Santander 27, Atlántico 24, Boyacá 24, Cauca 21, Tolima 19, Cundinamarca 17, Magdalena 14, Arauca 11, Meta 11, Huila 8, Santander 8, Casanare 7, Putumayo 7, Córdoba 7, Guaviare 6, Chocó 5, Quindío 4, Caquetá 2, Sucre 2, San Andrés 1 y Vichada 1.

“Como sociedad tenemos un gran reto: acabar con la situación de vida y alta permanencia en calle de niños, niñas y adolescentes. Sabemos que en las calles los niños son más vulnerables y pueden terminar siendo víctimas de cualquier forma de violencia, desde el trabajo infantil o la violencia sexual hasta el reclutamiento por grupos al margen de la ley”, señaló la Directora General.

Durante 2017 el Instituto invirtió un poco más de 11.000 millones de pesos para la atención de niños, niñas y adolescentes, y abrió 1.254 cupos en las 12 regiones del país que presentan mayores riesgos para que los menores de edad permanezcan en las calles sin el control de sus padres o cuidadores.

Durante la presentación de su informe al Congreso, la Directora General del ICBF aseguró que acompaña la propuesta del Ministerio de Salud de realizar en octubre una consulta pública de la Política de Habitante de Calle, para culminar el proceso participativo de construcción y concertación territorial, para la posterior expedición de los actos administrativos que permitan su implementación.

COMUNICADO DE PRENSA

Además, reiteró que el país necesita saber cuántas personas se encuentran en situación de calle y cuántos de ellos son niños, niñas y adolescentes. En los últimos tres años, estudios locales en varias ciudades muestran tasas de habitantes de calle por cada 100.000 habitantes que dan una idea de la situación. Bucaramanga (42), Cali (19), Barranquilla (15), Bogotá (12) y Medellín (11).

"Es urgente que el DANE realice el censo nacional de habitantes de calle para contar con información precisa que permita identificar a los niños, niñas y adolescentes en esa situación e implementar la política pública con eficiencia", puntualizó la Directora General del ICBF.